

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, como así también se dedica a asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear, y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones que deberán graduarse según la gravedad de la falta y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2023, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I “Presidente Juan Domingo Perón” (CNA I).
- Avanzar con la evaluación y fiscalización para la renovación de la Licencia de Operación de la Central Nuclear Atucha II “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (CNA II).
- Continuar con las evaluaciones de pre-licenciamiento de la IV Central Nuclear argentina.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO₂ de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Implementar las acciones de mejora surgidas del proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS) la cual se está llevando a cabo en el año en curso. Dicha evaluación consiste en un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al cual se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.383.320.664
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.383.320.664
		SUBTOTAL	3.383.320.664
		Gastos Figurativos	68.500.000
TOTAL			3.451.820.664

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.272.177.000
11	1	Gastos en personal	2.023.832.000
11	3	Servicios no personales	15.330.000
11	4	Bienes de uso	25.062.000
11	5	Transferencias	207.953.000
12		Recursos Propios	1.124.922.827
12	1	Gastos en personal	213.367.000
12	2	Bienes de consumo	44.577.306
12	3	Servicios no personales	472.247.521
12	4	Bienes de uso	38.050.000
12	5	Transferencias	288.181.000
12	9	Gastos figurativos	68.500.000
21		Transferencias Externas	54.720.837
21	1	Gastos en personal	1.947.000
21	2	Bienes de consumo	6.153.510
21	3	Servicios no personales	30.826.503
21	4	Bienes de uso	15.793.824
TOTAL			3.451.820.664

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.372.914.840
2120	Gastos de Consumo	2.808.280.840
2121	Remuneraciones	2.239.146.000
2122	Bienes y Servicios	569.134.840
2170	Transferencias Corrientes	496.134.000
2171	Al Sector Privado	1.740.000
2173	Al Sector Externo	494.394.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	68.500.000
2181	A la Administración Nacional	68.500.000
2200	Gastos de Capital	78.905.824
2210	Inversión Real Directa	78.905.824
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	76.421.904
2214	Activos Intangibles	2.483.920
TOTAL		3.451.820.664

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.589.225.000
12	1			Tasas	1.589.225.000
12	1	9		Otras	1.589.225.000
17				Transferencias corrientes	46.670.970
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	46.670.970
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	46.670.970
22				Transferencias de capital	8.049.867
22	6			Transferencias de capital del sector externo	8.049.867
22	6	2		Transferencias de capital de organismos internacionales	8.049.867
41				Contribuciones Figurativas	2.272.177.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.247.115.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.247.115.000
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.247.115.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.062.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.062.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25.062.000
TOTAL					3.916.122.837

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.383.320.664	334	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	68.500.000	0	0
TOTAL			3.451.820.664	334	400

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores, y participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	3.785
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.109
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	365
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	50
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.383.320.664
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.272.177.000
0	0	4	11	1						Gastos en personal	2.023.832.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.628.000.153
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.164.590.274
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.164.590.274
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.164.590.274
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	97.049.189
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	97.049.189
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	97.049.189
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	296.485.274
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	296.485.274
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	296.485.274
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	69.875.416
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	69.875.416
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	69.875.416
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	6.659.210
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.659.210
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.659.210
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	389.172.637
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	290.879.579
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	290.879.579
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	290.879.579
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	24.239.965
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	24.239.965
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	24.239.965
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	74.053.093
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	74.053.093
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	74.053.093
0	0	4	11	3						Servicios no personales	15.330.000
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	4.637.804
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.637.804
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.637.804
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.256.240
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.256.240
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.256.240
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	8.274.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.274.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.274.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	161.956
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	161.956
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	161.956
0	0	4	11	4						Bienes de uso	25.062.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	23.586.080

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	23.586.080
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.586.080
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	1.475.920
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.475.920
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.475.920
0	0	4	11	5						Transferencias	207.953.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al exterior	207.953.000
0	0	4	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	207.953.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	207.953.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	207.953.000
0	0	4	12							Recursos Propios	1.056.422.827
0	0	4	12	1						Gastos en personal	213.367.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	41.708.350
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	6.870.833
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.870.833
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.870.833
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	27.504.181
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	27.504.181
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.504.181
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.864.584
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.864.584
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.864.584
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	4.468.752
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.468.752
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.468.752
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	626.600
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	578.400
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	578.400
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	578.400
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	48.200
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	48.200
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	48.200
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	18.800.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	12.800.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	12.800.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	12.800.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	6.000.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y compensaciones	13.252.077
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	13.252.077
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	13.252.077
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	138.979.973
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.877.899
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.877.899
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.877.899
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.656.492

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.656.492
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.656.492
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	26.445.582
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.445.582
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.445.582
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	44.577.306
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	44.577.306
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	44.577.306
0	0	4	12	3						Servicios no personales	472.247.521
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	23.460.215
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	23.460.215
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.460.215
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	38.444.619
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	38.444.619
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	38.444.619
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	157.792.141
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	157.792.141
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	157.792.141
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	179.543.118
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	179.543.118
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	179.543.118
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	35.072.894
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	35.072.894
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.072.894
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	26.757.931
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	26.757.931
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	26.757.931
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	11.176.603
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	11.176.603
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.176.603
0	0	4	12	4						Bienes de uso	38.050.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	38.050.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	38.050.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	38.050.000
0	0	4	12	5						Transferencias	288.181.000
0	0	4	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.740.000
0	0	4	12	5	1	3				Becas	1.740.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.740.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.740.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	286.441.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	54.720.837
0	0	4	21	1						Gastos en personal	1.947.000
0	0	4	21	1	6					Beneficios y compensaciones	1.947.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	1	6			21		Gastos Corrientes	1.947.000
0	0	4	21	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.947.000
0	0	4	21	2						Bienes de consumo	6.153.510
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	6.153.510
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	6.153.510
0	0	4	21	3						Servicios no personales	30.826.503
0	0	4	21	3	1					Servicios básicos	1.321.940
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	1.321.940
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.321.940
0	0	4	21	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.182.824
0	0	4	21	3	3			21		Gastos Corrientes	1.182.824
0	0	4	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.182.824
0	0	4	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.695.689
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	14.695.689
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.695.689
0	0	4	21	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.472.304
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	3.472.304
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.472.304
0	0	4	21	3	7					Pasajes y viáticos	8.379.735
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	8.379.735
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.379.735
0	0	4	21	3	9					Otros servicios	1.774.011
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	1.774.011
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.774.011
0	0	4	21	4						Bienes de uso	15.793.824
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y equipo	14.785.824
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	14.785.824
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.785.824
0	0	4	21	4	8					Activos intangibles	1.008.000
0	0	4	21	4	8			22		Gastos de Capital	1.008.000
0	0	4	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.008.000
TOTAL											3.383.320.664

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	496.134.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	496.134.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	496.134.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	207.953.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	207.953.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al exterior	207.953.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	207.953.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	207.953.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	207.953.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	288.181.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	288.181.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.740.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.740.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.740.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al exterior	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	286.441.000
TOTAL											496.134.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.330.546.827	334	400
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares (OIEA-CTBTO)	Autoridad Regulatoria Nuclear	52.773.837	0	0
TOTAL:			3.383.320.664	334	400

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Vicepresidente 1ero. de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2	0
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	4	0
Gerente B	5	0
Superior A	26	0
Superior B	37	0
Senior A	35	0
Senior B	83	0
Semi-Senior I	85	0
Semi-Senior II	53	0
Junior II	2	0
Subtotal Escalafón	330	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DEL PROGRAMA 16	334	400
------------------------------	------------	------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
112

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	464.302.173
0	9	12							Recursos Propios	464.302.173
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	464.302.173
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	464.302.173
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	464.302.173
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	464.302.173
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	464.302.173
TOTAL										464.302.173

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	68.500.000
0	0	9	12							Recursos Propios	68.500.000
0	0	9	12	9						Gastos figurativos	68.500.000
0	0	9	12	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	68.500.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	68.500.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	68.500.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	68.500.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	68.500.000
TOTAL											68.500.000